



Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
Departamento Servicios Generales

MINISTERIO DEL INTERIOR
21 ABR 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

Aprueba requerimientos y especificaciones técnicas de propuesta pública para la adquisición de un teclado y mouse inalámbrico para la División Informática del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1854

SANTIAGO, 25 de marzo de 2009

### CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

#### RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

#### REFUNDACION

REF.POR	\$	
IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

OGS/RDS/vsh

#### DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Servicios Generales
- División Informática
- Partes
- Archivo

### NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en su reglamento Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Hacienda en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría del Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma y considerando que es necesario adquirir un teclado y un mouse inalámbrico para la División Informática del Ministerio del Interior y que tal adquisición debe ser licitada en un proceso de propuesta pública cuyas especificaciones requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

### RESOLUCION

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébanse los requerimientos y especificaciones técnicas fijadas por el Ministerio del Interior, en virtud de las cuales esta Cartera convoca a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, a postular en un proceso de propuesta pública para la adquisición de un teclado y mouse inalámbrico para la División Informática del Ministerio del Interior.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los requerimientos y especificaciones técnicas que se aprueban por la presente resolución son del tenor siguiente:

604/5/1

## ESPECIFICACIONES TECNICA

Kit teclado ultra compact con Mouse gyration

Descripción del producto:

Teclado inalámbrico compacto

Ratón con diseño ergonómico para uso confortable en el aire como en una mesa

Tres botones del ratón programables por el usuario

Ratón GO 2.4 con 10 metros de alcance aproximadamente

### I. ANTECEDENTES LEGALES PARA PODER OFERTAR :

Los proveedores **inscritos en ChileProveedores** podrán acreditar los antecedentes legales solicitados para ofertar mediante la Ficha Electrónica Única del Proveedor, que se encuentra disponible en ChileProveedores, siendo la información que allí se despliegue de carácter oficial.

Esta información será revisada electrónicamente junto a los demás anexos al momento de la evaluación de ofertas y será considerada como símil a la presentación en soporte papel de los antecedentes.

Los proveedores **no inscritos en ChileProveedores** DEBERÁN, adjuntar por sobre, la documentación que más adelante se enumera a más tardar el día hábil anterior al cierre de ofertas a las 17:00 hrs., en la **Secretaría del Departamento de Servicios Generales del Ministerio en el Palacio de la Moneda, oficina 110**. El horario de atención a los oferentes, para este trámite, será de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hrs. y de 13:00 a 16:00 hrs.

a) **Persona Natural:**

- i. Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad.
- ii. Fotocopia Legalizada de Iniciación de Actividades en SII.

b) **Persona Jurídica:**

- i. Fotocopia Legalizada del RUT de la Empresa.
- ii. Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad del Representante Legal.
- iii. Certificado de Vigencia de la Sociedad.

Los siguientes documentos deberán ser presentados para ambos tipos de oferentes:

- Certificado de deuda Tesorería General de la República
- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo

Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.

**Aquellos oferentes que no entreguen la documentación requerida para presentar ofertas quedarán marginados de la propuesta.**

## Criterios de Evaluación y Selección de Ofertas

La evaluación de las propuestas presentadas se hará sobre la base de los criterios de evaluación detallados a continuación, los que serán ponderados en forma interna

parámetro	Ponderación
a) Precio	40%
b) Garantía	20%
c) Plazo entrega	10 %
d) Características Técnicas	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Los puntajes que se asignarán a cada criterio se regirán por el siguiente esquema:

**a) Oferta Económica: 40%**

Para realizar la evaluación económica se utilizará una escala de puntajes de 1 a 10, asignando el puntaje más alto (10 puntos) a la oferta económica de menor valor, que cumpla con los requerimientos definidos en las bases técnicas. Los siguientes puntajes se asignarán en función de la diferencia entre cada propuesta y el valor de la menor propuesta económica en su conjunto.

**b) Garantía 20%**

Se evaluará el plazo de garantía según lo siguiente:

Mayor o igual a 12 meses	= 10 ptos
Menor a 12 meses	= 5 ptos
No indica	= 0 ptos

**c) Plazo entrega 10%**

Se evaluará conforme a lo siguiente: (días hábiles)

1 a 4 días	= 10 ptos
5 a 7 días	= 8 ptos
8 o mas	= 5 ptos
No indica	= 0 ptos

**d) Características Técnica 30%**

Se evaluarán la propuesta técnica de acuerdo a las características señaladas. Se utilizarán puntajes de 0 a 10 ptos, asignando el puntaje más alto a la oferta que cumpla con los requisitos solicitados.

Cumple requisitos	= 10 ptos
Por debajo de requisitos mínimos	= 5 ptos
No cumple	= 0 ptos

**ARTICULO TERCERO:** Los recursos necesarios para el financiamiento de la señalada adquisición, se imputarán al Item 05-01-01-29-05-999 "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTICULO CUARTO:** Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**



**OSVALDO GALLARDO SAEZ  
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

8

*Le transcribo a Ud. para su conocimiento  
Atte. a Ud.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Osvaldo Gallardo Saez".

**OSVALDO GALLARDO SAEZ  
je Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior**